

RESOLUCIÓN N° 0612

NEUQUÉN, 19 SEP 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 7148-M-2023 y el Decreto N° 0150/22; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante el cual la señorita **Carolina Luján GELABERT, D.N.I. N° 40.322.845**, presentó su renuncia a partir del día 01 de septiembre de 2023, a su designación en planta política en el cargo de Jefa de la División Registro de Proveedores, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, cargo para el que fuera designada mediante el Decreto 0150/22;

Que ha tomado conocimiento el Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que conforme lo establecido en el Decreto N° 0844/23, la Secretaría de Hacienda quedó a cargo del Secretario de Gobierno;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

0612-23

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO EN SU CARÁCTER DE TAL
Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

RESUELVE:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita
----- **Carolina Luján GELABERT, D.N.I. N° 40.322.845**, a su
designación en planta política en el cargo de Jefa de la División Registro de
Proveedores, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Compras y
Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración de
Contrataciones de Suministro, perteneciente a la Subsecretaría de Hacienda, que
funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, a partir del día 01 de
septiembre de 2023.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) HURTADO.


Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno